

# PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO  
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA  
Cuartel General

EJEMPLAR N.º 13 HOJA N.º 1/2  
JDN ARAUCANÍA (P) N.º 6800/11697

## RESOLUCIÓN EXENTA N.º 429 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, **16** DIC. 2022

### VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, “Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción”
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, “Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República”.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. El Decreto Supremo N.º 189, de fecha 16MAY2022, publicado el día 17MAY2022, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto, cuya vigencia fue prorrogada mediante Decreto Supremo N.º 356, de fecha 12DIC2022.
8. La Resolución Exenta N.º 122 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 09SEP2022, por la cual el suscrito asumió funciones como tal el territorio jurisdiccional correspondiente.
9. El informe de factibilidad de la Prefectura Villarrica N.º 3, para la realización de la actividad de carácter pública denominada “Campeonato

*Regional AMT Araucanía Mountainbike 5ta fecha Cunco 2022*” organizada don José Gregorio Vega Bello, a realizarse el día 18DIC2022 en la comuna de Cunco, según itinerario señalado en el referido informe.

## CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que *“Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República”*, mientras que su artículo 7º previene que *“Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley”*.
2. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 7)”, el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, designando al suscrito como Jefe de la Defensa Nacional, quien asumió formalmente su cargo mediante documento de “Vistos 8)”.
3. Que conforme las facultades delegadas al Jefe de la Defensa Nacional en el presente Estado de Excepción Constitucional, corresponde a esta autoridad *“Autorizar la celebración de reuniones en lugares de uso público (...)”*.
4. Que el informe de factibilidad de “Vistos 9)” es favorable para la realización de la actividad de carácter público cuya autorización se solicita.

## RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada *“Campeonato Regional AMT Araucanía Mountainbike 5ta fecha Cunco 2022”* organizada don José Gregorio Vega Bello, a realizarse el día 18DIC2022 en la comuna de Cunco, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de “Vistos 09)”.
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

4. La presente resolución fue elaborada con la asesoría jurídica del Capitán (OSJM) Gustavo Carrasco Ramírez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFIQUESE.



RUBÉN CASTILLO HERRERA

General de Brigada

Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Sr. José Gregorio Vega Bello
2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)  
03 Ejs. 03 Hjs.  
JDN/C-1/ASJUR/CAPGCR



Jefe de la defensa de La Araucanía &lt;jdn.raucania@gmail.com&gt;

**REMITE INFORME DE FACTIBILIDAD N°118**

1 mensaje

Paloma Belén Sánchez Cortés &lt;pbsanchez@interior.gob.cl&gt;

9 de diciembre de 2022, 12:01

Para: "jdn.raucania@ejercito.cl" <jdn.raucania@ejercito.cl>, "jdn.raucania@gmail.com" <jdn.raucania@gmail.com>  
CC: Natalia Nesbet Reus <nnesbet@interior.gob.cl>, "Of. de Partes D.P.R. Araucanía" <partesdpraraucania@interior.gob.cl>, Nathalie Foix Muñoz <nfoix@interior.gob.cl>, José Valdebenito Catalán <jvaldebenito@gorearaucania.cl>, "sperez@gorearaucania.cl" <sperez@gorearaucania.cl>, "rzablah@gorearaucania.cl" <rzablah@gorearaucania.cl>

**Jefe Defensa Nacional Región de La Araucanía**

Junto con saludar y por instrucciones de la Jefa Jurídico Sra. Natalia Nesbet, remito por Actividades Públicas; Informe de Factibilidad N°118 de la Prefectura Villarrica N°3.

- **Actividad:** CORTE DE CALLE POR "CAMPEONATO REGIONAL AMT ARAUCANÍA MOUNTAINBIKE TOUR 5TA FECHA CUNCO 2022", CUNCO
- **Fecha actividad:** 18.12.2023
- **Responsable:** José Vega Bello
- **Correo Electrónico:** [amtbiketour@gmail.com](mailto:amtbiketour@gmail.com)
- **Teléfono:** +56983706941

En atención a lo anterior, se solicita remitimos copia de la Resolución Exenta.

Se despide atte.

**Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública**

**Paloma Belén Sánchez Cortés**

Administrativo - Unidad Jurídica  
Delegación Presidencial Regional de La Araucanía

Ministerio del Interior y Seguridad Pública  
Manuel Bulnes 500 piso 4, Temuco, Chile  
Teléfono: (56-45) 2968273

**CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:**

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

**Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

---

2 archivos adjuntos

 19868385.pdf  
1004K

 INFORME DE FACTIBILIDAD NRO. 118 5TA. FECHA AMT ARAUCANIA MOUNTAINBIKE T....pdf  
195K



Cunco, Noviembre 30

A: JOSÉ MONTALVA FEUERHAKE

Presente

Por medio de este documento, me permito dar a conocer a Ud. que la agrupación de guías locales de Cunco Rut 65.200.791-3, en conjunto con el Club de Ciclismo Caupolicán de Cunco, se encuentra organizando una carrera de Cross country denominada "CAMPEONATO REGIONAL AMT ARAUCNIA MOUNTAINBIKE TOUR 5ta FEHCA CUNCO 2022", con el fin de dar a conocer e incentivar este tipo de deporte en la Comuna de Cunco.

Dicha Carrera se llevará a cabo en la comuna de Cunco el día domingo 18 de Diciembre del presente año desde las 08:00 am a 16:00 pm. La competencia se desarrollará en un circuito trazado en los senderos ubicados en la "Colonia Caupolicán" y el "Cerro Hulchahue" recorriendo en total 40 km aproximadamente.

El deporte del cual se realizará esta carrera de Cross Country Xcm "5ta Fecha Amt Araucanía Mountainbike Tour 2022" consta de recorrer una ruta debidamente marcada con pendientes pronunciadas y obstáculos que los participantes deberán superar a lo largo del recorrido.

Los objetivos de esta actividad son:

- ❖ Dar a conocer una nueva alternativa de deporte en la comuna de Cunco.
- ❖ Incentivar este tipo de deportes a los jóvenes.
- ❖ Incentivar la vida sana por medio de estas actividades.
- ❖ Aportar al deporte, turismo, comercio de la comuna y región

Para mayor información contactar a la Organización  
Contacto: +569 83706941 - Correo: [amtbiketour@gmail.com](mailto:amtbiketour@gmail.com)

La Disciplina de Ciclismo Cross Country Xcm, cuenta con un importante número de corredores a nivel nacional, regional y local, quienes representan, y acuden en masa a las diferentes carreras que se realizan a nivel nacional y regional.

Considerando la gran asistencia de participantes que se espera tener en dicho evento agradecemos a la **DELEGACIÓN PRESIDENCIAL y GOBIERNO REGIONAL** su apoyo para autorizar el corte de calles en la comuna de Cunco.

Se adjunta a este documento el recorrido del circuito.

Esperando contar con vuestro apoyo para la concreción de estos objetivos, saluda atentamente a usted,



  
José Gregorio Vega Bello  
Presidente

Para mayor información contactar a la Organización  
Contacto: +569 83706941 - Correo: [ambiketour@gmail.com](mailto:ambiketour@gmail.com)

### Recorrido Campeonato de Ciclismo 2022 Cunco

Inicio y Termino: Estadio Municipal de Cunco

- Salida desde el estadio, giro a la izquierda por calle Orompello en dirección a Balmaceda.
- En Orompello esquina Balmaceda doblaremos a la izquierda, y tomaremos dirección Faja Cero.

Para el retorno se ocupara el mismo recorrido

- Ingresaremos desde Faja Cero por Calle Balmaceda, giro a la derecha por calle Orompello hasta calle Teodoro Schmidt donde ingresaremos al estadio municipal.



Para mayor información contactar a la Organización  
Contacto: +569 83708941 - Correo: amfbiketour@gmail.com

#### Recorrido Campeonato de Ciclismo 2022 Cunco

- Al ingresar por faja cero Ruta s-425, se recorrerán 2km hasta el Cruce Caupolicán ruta s-435
- Se recorrerá camino Caupolicán ruta s-435 por 7 km hasta ingresar a senderos de bosque pertenecientes a forestal Arauco. (permisos forestales ya solicitados y autorizados)
- Se recorrerán 25 km por senderos pertenecientes a forestal Arauco, hasta ingresar en el kilómetro 34 a Faja cero ruta s-425
- El retorno se tomara por faja cero hasta el estadio Municipal.



#### Información importante

- La organización cotara con banderilleros en diferentes puntos, y cruces a lo largo del recorrido, esto para mantener la seguridad de los participantes en todo momento.
- Para este evento se contara con bomberos y ambulancia para dar una pronta atención en caso de accidentes.

Para mayor información contactar a la Organización  
Contacto: +569 83706941 - Correo: [ambiketour@gmail.com](mailto:ambiketour@gmail.com)

**Hernán Rodrigo Alcavil Traipe**

---

**De:** Araucanía tour <amtbiketour@gmail.com>  
**Enviado el:** viernes, 02 de diciembre de 2022 12:50  
**Para:** Of. de Partes D.P.R. Araucanía  
**Asunto:** Solicitud autorización ciclismo Cunco  
**Datos adjuntos:** Delegación Permiso.pdf

**ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO**

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga clic en enlaces (pueda verificar el destino de un correo, pasando el cursor sobre él). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

¡Junto con Saludar!

Por medio de este documento, me permito dar a conocer a Ud. que la agrupación de guías locales de Cunco Rut 65.200.791-3, en conjunto con el Club de Ciclismo Caupolicán de Cunco, se encuentra organizando una carrera de Cross country denominada "CAMPEONATO REGIONAL AMT ARAUCNIA MOUNTAINBIKE TOUR Sta FEHCA CUNCO 2022", con el fin de dar a conocer e incentivar este tipo de deporte en la Comuna de Cunco.

Considerando la gran asistencia de participantes que se espera tener en dicho evento agradecemos a la **DELEGACIÓN PRESIDENCIAL y GOBIERNO REGIONAL** su apoyo para autorizar el corte de calles en la comuna de Cunco.

Se adjunta documento formal

agradeciendo su respuesta, y quedando atento a sus comentarios

Saluda cordialmente

José Gregorio Vega Bello

Organizador

NRO. 118 /

**1.- ANTECEDENTES GENERALES:**

a) Tipo de actividad	:	CAMPEONATO REGIONAL AMT ARAUCANIA MOUNTAINBIKE TOUR 5TA. FECHA CUNCO 2022
b) Fecha de realización	:	18.12.2022
c) Hora de inicio	:	08:00 horas
d) Hora de término	:	16:00 horas
e) Duración de la actividad	:	08 horas
f) Cantidad de participantes	:	150 personas
g) Responsable de la actividad	:	Se tomó contacto con el organizador de la actividad don JOSE GREGORIO VEGA BELLO, Cédula de Identidad Nro. 18.435.288-5, domiciliado en calle Volcán Llaima Nro. 1386, comuna de Cunco, teléfono de contacto Nro. +56983706941.
h) Fecha ingreso solicitud	:	07.10.2022.

**2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:**

a) Punto de la Actividad	:	Estadio Municipal Roberto Echeverría Boutaud
b) Recorrido	:	Salida de estadio Municipal, giro a la izquierda por calle Orompello, luego a la izquierda por calle General Baquedano y Ruta S-425, donde se recorrerán 2 kilómetros hasta el cruce Caupolicán, Ruta S-435 por 7 kilómetros, hasta ingresar a senderos de bosques pertenecientes a la Forestal Arauco, donde se recorrerán 25 kilómetros, regresando finalmente por la Ruta S-425, calle General Baquedano, Orompello y Teodoro Schmidh hasta ingresar al estadio Municipal.
c) Lugar de término	:	Estadio Municipal Roberto Echeverría Boutaud
d) Oradores	:	No hay.
e) Lugares de perifoneo	:	No hay
f) Puntos críticos a vigilar	:	No hay.

**3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

Campeonato regional amt Araucanía mountainbike tour 5ta. fecha Cunco 2022

**4.- PÚBLICO PARTICIPANTE:** (Características de las personas y grupos)

Conforme a lo señalado por el coordinador de la actividad (150 personas).

**5.- HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES:** (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial del último año a la fecha, no se han registrado desórdenes ni alteraciones al orden público, en esta clase de actividades.

6.- **RIESGOS ASOCIADOS:** (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

Los riesgos que se asocian en esta clase de actividades tienen relación con el desplazamiento por las vías públicas, por lo que sugiere a los organizadores instalar barreras para realizar los cortes de tránsito a fin de evitar accidentes.

7.- **IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:**

El impacto y afectaciones que se produce con la actividad dice relación con el malestar de los vecinos que pudiesen verse afectados con los cortes de calle que conlleva dicha actividad.

8.- **ALTERNATIVA QUE SE PROPONE:** (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No se propone.

9.- **RECOMENDACIONES:**

Se le da a conocer al organizador, que en todo momento se debe mantener el orden y que ante cualquier requerimiento y/o alteración al orden público, Carabineros está facultado para dar término a la actividad, no obstante Carabineros realizará servicio de orden y seguridad y servicio de tránsito durante el desarrollo de la actividad.

10.- **EXIGENCIAS:** (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

- a) Rejas: No.
- b) Conos: No.
- c) Banderilleros: Si.
- d) Ambulancia: Si
- e) Barreras: Si
- f) Otros:

11.- **CONCLUSIONES:** (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis realizado a la solicitud presentada por parte del organizador que realizará la actividad el domingo 18.12.2022, considerado en el presente estudio, se estima que **ES FACTIBLE** autorizarla, previo cumplimiento de las exigencias contenidas en el presente informe, numeral 06, 07, 09 y 10, con el fin de asegurar un mejor estándar de seguridad en la realización de la actividad.

**SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.**

VILLARRICA, 09 de diciembre de 2022.



**AMÓN L. ROST GÓNGORA**  
Tte. Coronel de Carabineros  
REFECTO DE LOS SERVICIOS

**MAPA DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD (SAIT) CON DISTRIBUCIÓN DE MEDIOS  
RECORRIDO URBANO**



**RECORRIDO RURAL**



**CUADRO DESPLIEGUE OPERATIVO DE RECURSOS**

MEDIOS HUMANOS		MEDIOS LOGÍSTICOS					
		Z	RP	AP	MTT	COM	OTO
PNS	01	00	00	01	00	00	00
PNI	04						

**OTROS MEDIOS:**

REJAS: 04

CONOS: 00

OTRO: